



MUNICIPIO DEL CARMEN
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONTRATO No. MCC-DOP-FISM-LP-011-18
CONVENIO MODIFICATORIO UNO



CONVENIO MODIFICATORIO UNO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO **NO. MCC-DOP-FISM-LP-011-18**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**MUNICIPIO**" REPRESENTADO POR EL **LCP Y AP. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, PRESIDENTE MUNICIPAL**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA **EDIFICACIÓN EN ZONA YUCATECA, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**CONTRATISTA**", REPRESENTADA POR EL **C. LUIS ANTONIO CATZIN EUAN**, EN SU CARÁCTER DE **ADMINISTRADOR ÚNICO**, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- A. LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO **NO. MCC-DOP-FISM-LP-011-18**, SE ADJUDICARON AL CONTRATISTA CON BASE EN EL FALLO DE FECHA **16 DE JULIO DE 2018** Y DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 26 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE CAMPECHE Y ARTÍCULO 26 DE SU REGLAMENTO.
- B. CON FECHA **18 DE JULIO DE 2018**, EL "**MUNICIPIO**" Y LA "**CONTRATISTA**" CELEBRARON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO **NO. MCC-DOP-FISM-LP-011-18**, TENIENDO COMO OBJETO LA OBRA CONSISTENTE EN EL "**CONSTRUCCIÓN DE PISOS FIRMES, CUARTOS PARA BAÑO CUARTOS DORMITORIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CIUDAD DEL CARMEN**" UBICADA EN **CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE**, CON UN MONTO ORIGINAL CONTRATADO DE \$ **2,391,344.81 M.N.** (SON **DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 81/100 M.N.**) MÁS \$ **382,615.17 M.N.** (SON **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS 17/100 M.N.**) CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, OBTENIÉNDOSE UN TOTAL DE \$ **2,773,959.98 M.N.** (SON **DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 98/100 M.N.**) INCLUYENDO EL IVA, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **40 (CUARENTA) DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA **20 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2018** Y A CONCLUIRLAS EL DÍA **28 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2018**.
- C. MEDIANTE EL OFICIO DOP/CYSCO/OB/170-a/2018, DE FECHA 20 DE JULIO DE 2018, LA RESIDENCIA DE OBRA REALIZÓ LA ENTREGA FORMAL DEL INMUEBLE A LA CONTRATISTA.
- D. DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, LA RESIDENCIA DE OBRA ADVIRTIÓ LA NECESIDAD DE AJUSTAR LOS VOLÚMENES DE LOS CONCEPTOS DE OBRA PROGRAMADOS DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES QUE SE PRESENTAN AL MOMENTO DE SU EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (INCREMENTO Y DECREMENTO) E INCLUSIÓN DE CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS DE OBRA, TAL Y COMO SE DESCRIBE EN EL DICTAMEN TÉCNICO DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2018, EL CUAL SE ADJUNTA PARA PRONTA REFERENCIA.

DECLARACIONES

EL MUNICIPIO DECLARA QUE:

- A. EL **LCP Y AP. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS** TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN XII Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL QUE SE LE CONFIERE EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE DICHO MUNICIPIO, CON TODAS LAS FACULTADES PARA FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO.
- B. LOS FONDOS PARA REALIZAR LOS TRABAJOS SON CON BASE EN EL ACUERDO DEL EJECUTIVO ESTATAL, EN EL QUE SE DA A CONOCER LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMÁS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, SUSTENTADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL DÍA 30 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, CONFORME LO ESTABLECE EL CAPÍTULO V DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, OFICIO TM/0445/2018 EMITIDO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL DONDE DA A CONOCER LA DISPONIBILIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y ACCIONES. CON OFICIOS DE APROBACIÓN NÚMEROS:

N°	OFICIO DE APROBACION	N° DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD
1	CDS-18-M-333MAPR003091	SH 03 18/003091	CONSTRUCCIÓN DE PISOS FIRMES EN LA COLONIA INDEPENDENCIA	CARMEN CAMPECHE

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



MUNICIPIO DEL CARMEN
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONTRATO No. MCC-DOP-FISM-LP-011-18
CONVENIO MODIFICATORIO UNO



2	CDS-18-M-333MAPR003092	SH 03 18/003092	CONSTRUCCIÓN DE PISOS FIRMES EN LA COLONIA OBRERA	CARMEN CAMPECHE
3	CDS-18-M-333MAPR003093	SH 03 18/003093	CONSTRUCCIÓN DE PISOS FIRMES EN LA COLONIA LIMONAR	CARMEN CAMPECHE
4	CDS-18-M-333MAPR003094	SH 03 18/003094	CONSTRUCCIÓN DE PISOS FIRMES EN LA COLONIA ESTRELLA	CARMEN CAMPECHE
5	CDS-18-M-333MAPR003095	SH 03 18/003095	CONSTRUCCIÓN DE PISOS FIRMES EN LA COLONIA BIVALVO	CARMEN CAMPECHE
6	CDS-18-M-333MAPR003096	SH 03 18/003096	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA BAÑO EN LA COLONIA RENOVACIÓN II	CARMEN CAMPECHE
7	CDS-18-M-333MAPR003105	SH 04 18/003105	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COLONIA BIVALVO	CARMEN CAMPECHE
8	CDS-18-M-333MAPR003113	SH 04 18/003113	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COLONIA CARACOL	CARMEN CAMPECHE
9	CDS-18-M-333MAPR003106	SH 04 18/003106	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COLONIA MORELOS	CARMEN CAMPECHE
10	CDS-18-M-333MAPR003108	SH 04 18/003108	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COLONIA COMPOSITORES	CARMEN CAMPECHE
11	CDS-18-M-333MAPR003101	SH 04 18/003101	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COLONIA OBRERA	CARMEN CAMPECHE
12	CDS-18-M-333MAPR003102	SH 04 18/003102	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COLONIA SAN NICOLÁS	CARMEN CAMPECHE
13	CDS-18-M-333MAPR003112	SH 04 18/003112	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COLONIA ESTRELLA	CARMEN CAMPECHE
14	CDS-18-M-333MAPR003111	SH 04 18/003111	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COLONIA MANIGUA	CARMEN CAMPECHE
15	CDS-18-M-333MAPR003098	SH 04 18/003098	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COLONIA RENOVACIÓN II	CARMEN CAMPECHE
16	CDS-18-M-333MAPR003104	SH 04 18/003104	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COLONIA RENOVACIÓN III	CARMEN CAMPECHE
17	CDS-18-M-333MAPR003109	SH 04 18/003109	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COLONIA VEINTITRÉS DE JULIO	CARMEN CAMPECHE
18	CDS-18-M-333MAPR003107	SH 04 18/003107	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA VILLA DE ISLA AGUADA	VILLA DE ISLA AGUADA, CARMEN CAMPECHE
19	CDS-18-M-333MAPR003110	SH 04 18/003110	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COLONIA MIGUEL DE LA MADRID	CARMEN CAMPECHE
20	CDS-18-M-333MAPR003103	SH 04 18/003103	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COLONIA PLUTARCO ELÍAS CALLES	CARMEN CAMPECHE
21	CDS-18-M-333MAPR003097	SH 04 18/003097	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COLONIA PUNTILLA	CARMEN CAMPECHE
22	CDS-18-M-333MAPR003099	SH 04 18/003099	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COLONIA RENOVACIÓN I	CARMEN CAMPECHE
23	CDS-18-M-333MAPR003100	SH 04 18/003100	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COLONIA RESTITO DE LAS PILAS	CARMEN CAMPECHE

www.carmen.gob.mx

Página 2 de 4

- C. EL PRESENTE CONVENIO SE SUSTENTA EN EL DICTAMEN TÉCNICO DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2018, PRESENTADO POR EL **ARQ. JOSÉ MOSQUEDA SANCHEZ**, EN SU CARÁCTER DE **RESIDENTE DE OBRA**; Y PARA TAL EFECTO, SE ADJUNTA AL PRESENTE.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**MUNICIPIO DEL CARMEN
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONTRATO No. MCC-DOP-FISM-LP-011-18
CONVENIO MODIFICATORIO UNO**



LA CONTRATISTA DECLARA QUE:

1. LA EMPRESA **EDIFICACIÓN EN ZONA YUCATECA, S.A. DE C.V.**, ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL LEGALMENTE CONSTITUIDA Y CON EXISTENCIA JURÍDICA DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN SE ACREDITA MEDIANTE EL **ACTA NO. 570**, DE FECHA **15 DE DICIEMBRE DE 2016**, OTORGADA ANTE LA FE DEL **LIC. JORGE CARLOS ESCALANTE ARCEO**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **09**, DE LA CIUDAD **MÉRIDA, YUCATÁN**.
2. EL **C. LUIS ANTONIO CATZIN EUAN**, EN SU CARÁCTER DE **ADMINISTRADOR ÚNICO**, DE LA COMPAÑÍA **EDIFICACIÓN EN ZONA YUCATECA, S.A. DE C.V.**, CUENTA CON LAS FACULTADES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO, SEGÚN SE ACREDITA MEDIANTE EL **ACTA NO. 570**, DE FECHA **15 DE DICIEMBRE DE 2016**, OTORGADA ANTE LA FE DEL **LIC. JORGE CARLOS ESCALANTE ARCEO**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **09**, DE LA CIUDAD **MÉRIDA, YUCATÁN**, MISMAS QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO.
3. CUENTA CON CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR Y CUMPLIR CON EL PRESENTE CONVENIO, ASÍ MISMO QUE REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL CONVENIO.

LAS PARTES DECLARAN:

LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, CON FUNDAMENTE EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE CAMPECHE.

CONOCER EL ALCANCE DE LAS MODIFICACIONES OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, CONTAR CON LA CAPACIDAD JURÍDICA, DISPONER DE LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON ELLAS, OBLIGÁNDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, CONSISTE EN FORMALIZAR LA ADECUACIÓN DE VOLUMENES DE CONCEPTOS DE OBRA (DECREMENTO), CON DECREMENTO DEL MONTO Y SIN MODIFICAR EL PLAZO ORIGINALMENTE CONTRATADO.

SEGUNDA.- EL "**MUNICIPIO**" Y LA "**CONTRATISTA**", ACUERDAN **DECREMENTAR** LOS CONCEPTOS DE OBRA CON NÚMEROS DE CLAVE Y EN LAS LOCALIDADES SIGUIENTES: **CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA BAÑOS, COLONIA RENOVACIÓN II 10403, 20103, 20201 Y 42333, CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO, COLONIA PUNTILLA 40105, 70101, COLONIA RENOVACIÓN II 40105, 70101, COLONIA RENOVACIÓN 40105, 70101, COLONIA RESTITO DE LAS PILAS 40105, 70101, COLONIA OBRERA 40105, 70101, COLONIA SAN NICOLÁS 40105, 70101, COLONIA PLUTARCO ELIAS CALLES 40105, 70101, COLONIA RENOVACIÓN III 40105, 70101, COLONIA BIVALVO 40105, 70101, COLONIA MORELOS 40105, 70101, VILLA ISLA AGUADA 40105, 70101, COLONIA COMPOSITORES 40105, 70101, COLONIA MIGUEL DE LA MADRID 40105, 70101, COLONIA 23 DE JULIO 40105, 70101, COLONIA MANIGUA 40105, 70101, COLONIA ESTRELLA 40105, 70101, COLONIA CARACOL 40105 Y 70101**, LOS CUALES IMPORTAN LA CANTIDAD DE \$ **9,738.41 M.N. (SON NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 41/100 M.N.)**, MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

TERCERA.- DERIVADO DE LO SEÑALADO EN LAS CLÁUSULAS QUE ANTECEDE, LAS PARTES ACUERDAN **DECREMENTAR** EL MONTO DEL CONTRATO EN \$ **9,738.41 M.N. (SON NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 41/100 M.N.)** MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LO CUAL REPRESENTA UN DECREMENTO DEL **0.41%** CON RELACIÓN AL MONTO ORIGINALMENTE CONTRATADO; ESTABLECIÉNDOSE COMO NUEVO MONTO DEL CONTRATO \$ **2,381,606.40 M.N. (SON DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS 40/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA LO CUAL SE CONSTITUYE EL NUEVO CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 01), EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

CUARTA.- LAS PARTES ACUERDAN QUE DERIVADOS DE LAS MODIFICACIONES SEÑALADAS CON ANTELACIÓN Y PARA GARANTIZAR EL OBJETO DE ESTE CONVENIO, NO APLICA EL ENDOSO Y/O MODIFICACIÓN AL MONTO DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO ORIGINALMENTE OTORGADA.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**MUNICIPIO DEL CARMEN
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONTRATO No. MCC-DOP-FISM-LP-011-18
CONVENIO MODIFICATORIO UNO**



QUINTA.- EL **MUNICIPIO** Y EL **CONTRATISTA**, CONVIENEN QUE CON EXCEPCIÓN DE LO EXPRESAMENTE SE ESTIPULA EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, TODAS Y CADA UNA DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS QUE INTEGRAN Y CONFORMAN EL CONTRATO ORIGINAL SUBSISTIRÁN HASTA LA TOTAL TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS.

LEÍDO EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, SE FIRMA EN DOS EJEMPLARES EN LA CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE A LOS **21** DÍAS DEL MES DE **AGOSTO** DE **2018**.

ELABORÓ: ARQ. JOSÉ MOSQUEDA SANCHEZ / RESIDENTE DE OBRA

REVISIÓN JURÍDICA: LIC. HECTOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

V.O.B.O.: C. LUIS NORBERTO VERA MAURY / DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

**POR EL "CONTRATISTA"
EDIFICACIÓN EN ZONA YUCATECA,
S.A. DE C.V.**

**C. LUIS ANTONIO CATZIN EUAN
ADMINISTRADOR ÚNICO**

**POR EL "MUNICIPIO"
DE CARMEN, CAMPECHE**

**LCP Y AP. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS
PRESIDENTE MUNICIPAL**